



Financiado por la
unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



I.E.S BEATRIZ DE SUABIA

CICLO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO **RECURSOS TÉCNICOS Y COSMÉTICOS** **(1065)**

Departamento Imagen Personal
Curso 2025/2026

INDICE

1. Identificación del módulo.

2. Aspectos relacionados con el Título.

- Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
- Correspondencia con la Unidad de Competencia.
- Relación con los Objetivos generales

3. Orientaciones pedagógicas.

- Líneas de actuación.
- Resultados de aprendizaje.
- Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
- Contenidos

4. Atención a la diversidad.

5. Temas transversales.

6. Planificación general.

- Características del alumnado.
- Metodología y Recursos empleados.
- Temporalización.
- Seguimiento de la Programación.
- Actividades Didácticas
- Actividades Complementarias y Extraescolares

7.- Desarrollo de las unidades didácticas.

ANEXO I: Actividades para FFEOE de los RA's dualizados.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

Módulo profesional:	1065 Recursos Técnicos y Cosméticos.
Ciclo formativo:	Técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
Grado:	Superior.
Familia Profesional:	Imagen Personal.
Duración:	160 horas.
Curso:	Primero.
Normativa reguladora:	• LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) • LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden de 24 de octubre, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería siguientes:	
c)	Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
e)	Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de la empresa, controlando la calidad y la documentación.
k)	Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.
n)	Asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
ñ)	Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.
u)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

Las unidades didácticas se han planificado atendiendo a los objetivos generales:	
a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.	UD.1.
c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.	UD. 1-8
e) Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.	UD. 2, 3, 4, 5
l) Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.	UD. 2, 3, 4, 7,

ñ) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.	UD. 6.
o) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares.	UD. 7.
r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	UD. 1-8.
v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».	UD. 1-8.
w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.	UD. 1-8

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- **En qué consiste el módulo de recursos técnicos y cosméticos 1065:**

<i>Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de Identificar los recursos técnicos y cosméticos, que incluye aspectos como:</i>
- Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
- Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de la empresa, controlando la calidad y la documentación.
- Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.
- Asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

- Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.

- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

• **Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 1065:**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de los recursos empleados en peluquería y tratamientos capilares.

- La identificación de las características y la manipulación de la aparatología capilar.

- La identificación de las características y los efectos de los distintos tipos de masaje capilar.

- La identificación de los componentes de los cosméticos.

- La preparación de fórmulas cosméticas.

- La selección y manipulación de los cosméticos.

- La identificación de los cosméticos innovadores en el sector.

• **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1065:**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1. Identifica los recursos empleados en los procesos de peluquería, analizando su tipología y la normativa que deben cumplir.

RA.2. Caracteriza la aparatología capilar, relacionando los efectos producidos con sus indicaciones.

RA.3. Aplica la aparatología capilar, justificando el protocolo de utilización.

RA.4. Caracteriza los tipos de masaje capilar, relacionando los efectos con las técnicas que hay que realizar.

RA.5. Caracteriza los recursos cosméticos capilares, describiendo sus componentes.

RA.6. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración.

RA.7. Selecciona cosméticos capilares, relacionando su composición con las indicaciones.

RA.8. Identifica cosméticos especiales e innovadores, analizando sus efectos y forma de actuar.

• **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

En cada UD de la presente Programación se especifican los Criterios de Evaluación correspondientes a cada RA.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Al final de cada evaluación se tendrá una valoración perfectamente sistematizada y con datos suficientes de cada alumno. Esto se habrá conseguido con una evaluación sumativa en la que se habrá tenido en cuenta los ejercicios realizados en clase, tareas y trabajos realizados en casa y una o más pruebas teórico-práctica realizadas en cada evaluación.

La nota de la evaluación será la resultante de la calificación obtenida en cada uno de los RA de dicha evaluación, haciendo media ponderada, siempre y cuando el alumno supere de forma independiente cada uno de los RA con 5 puntos o más.

Los RA's dualizados serán evaluados cualitativamente por la empresa y se traducirán en una calificación numérica por parte del profesor que imparte el módulo.

En la nota final del módulo cada RA contribuirá según la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada RA: C		Ponderación
1	$C \geq 5$	10%
2	$C \geq 5$	15%
3	$C \geq 5$	10%
4	$C \geq 5$	10%
5	$C \geq 5$	15%
6	$C \geq 5$	15%
7	$C \geq 5$	15%
8	$C \geq 5$	10%

En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, se realizará una formación dual integral, por la que los módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa. En el caso concreto del grupo de 1º de GSEDP, esta formación dual se llevará a cabo por un periodo de 7-8 semanas, al comienzo del tercer trimestre,

teniendo previsto que empiecen aproximadamente el 15/4/2026 y finalicen el 9/6/26. Los alumnos asistirán al Centro escolar un día durante el periodo de formación en la empresa. En este día se les impartirá dos hora de Recursos Técnicos y Cosmetológicos.

Para este módulo se dualizarán en la empresa los R.A.3 y R.A.4. Estos RA's serán evaluados de forma cualitativa por la empresa y de forma cuantitativa por el centro docente (se adjunta la plantilla de las actividades formativas en empresa en el ANEXO I).

CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

TRANSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (Alumnos pendientes)

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del **curso escolar 2026/2027** para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar **exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto.** En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, **se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga**, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello. **En concreto en este módulo no hay alumnas/os con Recursos Técnicos y Cosmetológicos pendiente.**

Evaluación del proceso de enseñanza.

Se realizará conjuntamente entre los alumnos y el profesor, bien mediante un cuestionario escrito que pueden cumplimentar los alumnos de forma anónima y después analizar y comentar en grupo los resultados o, lo que puede ser más conveniente, en forma de diálogo directo entre los alumnos y el profesor. De esta forma se pondrán también en práctica y se reforzarán cualidades que los alumnos deben ir adquiriendo para su ejercicio profesional: escucha activa, argumentación, respeto por las opiniones de otros compañeros, aceptar críticas, convencer mediante razones, etc.

La primera evaluación del proceso de enseñanza se podrá realizar al final del primer trimestre, así habrá transcurrido tiempo suficiente para que el alumno tenga una opinión y se podrán mejorar todas aquellas cuestiones susceptibles de serlo.

• CONTENIDOS

Los contenidos básicos aparecen detallados en cada una de las unidades didácticas y con los correspondientes R.A.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

La Salud: Fomentar la eliminación de hábitos insalubres (consumo de alcohol, tabaco y estimulantes

El Consumo. Trabajar la actitud de respeto al cliente y consumidor de los servicios y productos que se van a aplicar y recomendar. Informar al consumidor verazmente, alejándonos del engaño publicitario, y mostrando la realidad de cada producto. Respeto ante posibles reclamaciones, intentando subsanar y compensar los errores que se hayan podido cometer

6. PLANIFICACIÓN GENERAL

• CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

El nivel académico con respecto a este Módulo es heterogéneo puesto que los alumnos que han cursado el GM de Peluquería tienen ya conocimientos de parte del mismo, mientras que los que proceden de Bachiller o de otros Ciclos no relacionados con la Imagen Personal parten de cero. Sin embargo, es un grupo, en su mayoría, motivado y con interés por el Ciclo.

• METODOLOGÍA Y RECURSOS EMPLEADOS.

Según el modelo constructivista el papel docente tiene como objetivo modificar los conocimientos previos que todas las personas tienen de un determinado aspecto de la realidad. Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza–aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. El alumno tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo, o erróneo, en cuyo caso hay que modificarlo.

La enseñanza constructivista que planteamos se basa en los siguientes aspectos:

1.- Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de los conocimientos previos del alumno y de su desarrollo intelectual.

2.- Tener siempre en cuenta los conocimientos previos para impartir una materia. Es necesario que los alumnos relacionen los conocimientos previos con los nuevos. Se

llega a ellos mediante pruebas de exploración iniciales, confrontación de ideas, cuestionarios sencillos que se analizan “in situ” y de los que se pueden sacar estadísticas de opinión sobre un tema (puede repetirse al final del tema para contrastar resultados), mediante el análisis de un documento previo sobre una situación real o posible que sirva además como idea motivadora.

3.- Con la enseñanza se persigue un cambio conceptual. Este es un proceso a largo plazo en el que a veces se encuentran retrocesos.

4.- Para producir el cambio intelectual acudimos al conflicto cognitivo y a la asimilación e interiorización del cambio por parte del alumno.

5.- La enseñanza ha de ser interdisciplinar, aunque el alumno no sea consciente de ello. Lo que se explique en un módulo profesional debe tener aplicación en otro. Se relacionarán, por tanto, las enseñanzas de este Módulo con otros módulos del Ciclo.

6.- Debe ser motivadora, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático, haciendo que los alumnos vean la aplicación práctica de lo que van a aprender.

7.- En materias científico-técnicas como las impartidas en los ciclos formativos pertenecientes a la Familia de Imagen Personal, los aspectos procedimentales han de ser obtenidos mediante el trabajo de taller o laboratorio.

8.- Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos.

Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Teniendo en cuenta estos conocimientos iniciales se explicarán todos los contenidos del tema empleando los recursos didácticos que el centro pone a disposición del profesorado: medios audiovisuales, pizarra, fotocopias, centro TIC, programa de fomento de la lectura, Laboratorio de Ciencias, aparatología de los talleres de peluquería ...

Al terminar cada clase y al finalizar la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades que refuercen los nuevos conocimientos adquiridos, contrastando los resultados obtenidos tras su realización con los esperados por si hubiera que realizar alguna modificación en el proceso de enseñanza – aprendizaje: redundar en los conceptos que hayan presentado más dificultad, haciendo ajustes en la temporalización, proponiendo actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos o actividades de ampliación para los que las han superado.

• TEMPORALIZACIÓN.

El módulo tiene una duración de **160h** distribuidas en 5 horas semanales. **En el presente curso, con la dualización del módulo, hay que tener en cuenta que los alumnos van a estar casi ocho semanas en la empresa, cumpliendo 3 horas semanales del módulo en la misma, correspondiente a los RA3 (15 horas) y RA4 (15 horas), y dos horas en el centro educativo.** La distribución horaria de las distintas Unidades Didácticas se refleja en la siguiente tabla:

U.D	Temática	(*)	R.A.
1	Identifica los recursos empleados en los procesos de peluquería.	15	RA1
2	Caracteriza la aparatología capilar.	20	RA2
3	Aplica la aparatología capilar.	15	RA3
4	Caracteriza los tipos de masaje capilar.	15	RA4
5	Caracteriza los recursos cosméticos capilares.	35	RA5
6	Prepara productos cosméticos.	25	RA6
7	Selecciona cosméticos capilares.	20	RA7
8	Identifica cosméticos especiales e innovadores.	15	RA8

Teniendo en cuenta el calendario escolar del presente curso, las fechas aproximadas de las evaluaciones que desde la Directiva del Centro se han propuesto y atendiendo también, lógicamente, a cuestiones pedagógicas, la distribución de las Unidades Didácticas a lo largo del curso quedaría de la siguiente forma:

- 1ª Evaluación:** UDs 1, 5 y 6.
2ª Evaluación: UDs 2 y 7
3ª Evaluación: UDs 3 y 4.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA: en virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la **evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal

supuesto el alumnado tendrá **derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.**

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA EN LA EMPRESA O CENTRO EQUIPARADO: en el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

• SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Se realizará un seguimiento continuado del desarrollo de cada Unidad Didáctica al finalizarlas. Para ello se rellenará un pequeño formulario donde deben quedar reflejados los resultados obtenidos en la evaluación de esa Unidad, las dificultades encontradas en el aprendizaje y las propuestas de mejora a introducir en las sucesivas.

Se realizará también una evaluación trimestral del desarrollo de la Programación que nos indicará posibles retrasos en el cumplimiento de la temporalización, dificultades en el aprendizaje, etc... Por último, al finalizar el módulo se evaluará el resultado de la programación en su globalidad y se propondrán los cambios oportunos para el siguiente curso académico.

• ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

Se llevarán a cabo con objeto de que el alumnado llegue a dominar los contenidos seleccionados y alcanzar los objetivos previstos. Se realizarán actividades de las descritas a continuación:

- ACTIVIDADES DE INICIO

Encuesta de conocimientos previos y, siempre que sea posible, se comenzará cada unidad didáctica con un debate en el aula donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.

- ACTIVIDADES DE DESARROLLO

Se podrían destacar las siguientes:

- Exposición verbal y debates en grupo. Al comienzo, durante y al final de la exposición, así como en la resolución de casos prácticos planteados, provocaremos discusiones que van a permitir adquirir habilidades de comunicación y respeto hacia los demás.

- Trabajo en pequeño/gran grupo, debiendo realizar memorias sobre trabajos de ampliación y/o revisión de los contenidos que se propongan previamente.
- Resolución de actividades de desarrollo conceptual y de relación de conceptos, sobre cuestiones que se ofrezcan en el libro de texto recomendado y sobre algún tema concreto que se proponga en clase
- Simulaciones de situaciones que puedan plantearse de manera real en el puesto de trabajo.

La elección de una estrategia didáctica u otra va a estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que pretenda conseguir, estando condicionada por el contexto y por las características de la familia profesional que impartimos, de los alumnos y alumnas y por los recursos didácticos disponibles.

- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo y quieran se propondrán actividades de ampliación.

En cada caso, se elegirán las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos individualmente en cada unidad didáctica.

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Por una parte, las realizará el alumnado que no alcance los objetivos previstos en cada trimestre (a la vez que quien sí lo ha logrado realiza actividades de ampliación). Por otra parte, también acometerá este tipo de actividades aquel alumnado que suspendió en la evaluación ordinaria, para los que se han programado cierto número de sesiones en el mes de junio, en las cuales las actividades de recuperación podrán ser de desarrollo y de recapitulación, sobre todo, similares a las ya programadas para el horario ordinario, pero que impliquen una mayor comprensión de los contenidos del módulo, para así clarificar las ideas o dudas que puedan tener.

• **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Se realizarán las programadas por el Departamento de IP para todos los alumnos como son la asistencia a Expobelleza, visita a un laboratorio y/o centro de tratamientos capilares, etc.

7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDACTICA nº 1 TITULO: IDENTIFICA LOS RECURSOS EMPLEADOS EN LOS PROCESOS DE PELUQUERÍA. DURACION: 15 horas		
RA1. IDENTIFICA LOS RECURSOS EMPLEADOS EN LOS PROCESOS DE PELUQUERÍA, ANALIZANDO SU TIPOLOGÍA Y LA NORMATIVA QUE DEBEN CUMPLIR. (10%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han determinado los tipos de recursos.		100% (1,25% / CE)
b) Se han reconocido los equipos técnicos empleados en peluquería.		
c) Se han identificado los tipos de masaje.		
d) Se ha establecido la clasificación de los cosméticos.		
e) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos		
f) Se ha comprobado que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.		
g) Se han especificado las normas de seguridad eléctrica.		
h) Se han identificado los requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
- Clasificación y tipos de recursos: • Recursos electroestéticos (de acción térmica, químico-mecánica, generadores de corrientes eléctricas, radiaciones electromagnéticas. • Recursos manuales. Los masajes capilares • Recursos cosméticos. - Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos. - Normativa de calidad de productos y equipos. Normas ISO.	Explicación del profesor sobre contenidos básicos del tema. Visualización de trabajos, diapositivas y programas sobre el tema y explicación del mismo. Identificar los distintos recursos empleados en peluquería Clasificar en el cuaderno las distintas técnicas de masaje Identificar los recursos empleados en los procesos de peluquería, Aclaración de dudas	
- Sistemas y normas de seguridad eléctrica: • Requisitos de instalación para aplicar técnicas REM. • Normas sobre aparatología.	Análisis de la tipología y la normativa que deben cumplir.	

Requisitos de los equipos.		
--	--	--

Actividades de la UD

- Identificación de los tipos de recursos en los procesos de peluquería.
- Descripción de los equipos técnicos empleados en peluquería.
- Identificación de los tipos de masaje capilar.
- Clasificación de los recursos cosméticos en los procesos de peluquería.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constarán de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce los diferentes recursos empleados en estética: cosmetológicos, manuales y electroestéticos. Se hará una aproximación o iniciación a estos recursos que serán después desarrollados a lo largo del curso. Estudiará también la legislación que regula los cosméticos y la aparatología, y las normas de seguridad eléctrica que debe cumplir la instalación de cualquier negocio de peluquería y las medidas para evitar accidentes eléctricos.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UNIDAD DIDACTICA nº 2		
TITULO: CARACTERIZA LA APARATOLOGÍA CAPILAR: 20 HORAS		
RA 2. CARACTERIZA LA APARATOLOGÍA CAPILAR, RELACIONANDO LOS EFECTOS PRODUCIDOS CON SUS INDICACIONES. (15%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha especificado el funcionamiento de los equipos de acción mecánica, térmica y química.		100% (2,14%/CE)
b) Se han identificado los tipos de corrientes eléctricas utilizados en peluquería.		
c) Se ha especificado el funcionamiento de los equipos basados en la aplicación de corrientes eléctricas.		
d) Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente y su forma de actuar.		
e) Se ha reconocido el fundamento científico de los aparatos emisores de radiaciones electromagnéticas.		
f) Se han establecido los efectos, indicaciones y contraindicaciones de la aparatología capilar.		
g) Se ha mantenido una actitud crítica ante las novedades del sector.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
- Equipos generadores de calor, clasificación, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. - Equipos de acción químico-mecánica, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. -Corrientes eléctricas. Clasificación. Equipos generadores de corriente eléctrica empleados en peluquería. - Equipos generadores de corriente continua o galvánica, características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. - Introducción a las radiaciones electromagnéticas, fundamento físico, clasificación y radiaciones electromagnéticas con aplicación en peluquería.	• Realización de una lluvia de ideas a nivel de grupo clase para determinar las ideas previas de los alumnos sobre la UD • Introducción del profesor a la UD, dando un enfoque o visión general del mismo • Explicación del profesor sobre contenidos básicos de electroestética y de electricidad y aclaración de matices sobre términos y definiciones. • Visualización de trabajos, diapositivas y programas sobre el tema y explicación del mismo. Aclaración de dudas • Explicación de los tipos de corriente y su clasificación, mostrando las representaciones gráficas de cada una de ellas. • Se analizará el cuerpo humano como solución electrolítica	

- Equipos emisores de radiaciones electromagnéticas. Características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.	• Explicación de los fundamentos de las REM y equipos que en peluquería las utilizan	
- Innovaciones en el sector. Asociaciones de distintas técnicas electroestéticas.	• Se mostrarán imágenes a través de revistas especializadas o de vídeos que sirvan como orientación.	

Actividades de la UD

- Se realizarán las actividades de Enseñanza- Aprendizaje que mejor se adapten al grupo para alcanzar los objetivos.
- Identificación de las corrientes eléctricas con aplicación en peluquería.
- Especificación de las características de los equipos químico-mecánicos, eléctricos y de radiaciones electromagnéticas.
- Relación de los efectos fisiológicos con los tipos de corrientes eléctricas, con las radiaciones electromagnéticas y con las técnicas químico-mecánicas.
- Especificación de los efectos, indicaciones y contraindicaciones de la aparatología capilar.

Pruebas de la evaluación de los resultados

Constarán de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce los diferentes recursos empleados en estética: cosmetológicos, manuales y electroestéticos. Se hará una aproximación o iniciación a estos recursos que serán después desarrollados a lo largo del curso. Estudiará también la legislación que regula los cosméticos y la aparatología, y las normas de seguridad eléctrica que debe cumplir la instalación de cualquier negocio de peluquería y las medidas para evitar accidentes eléctricos.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UNIDAD DIDACTICA nº 3

TÍTULO: APLICACIÓN DE LA APARATOLOGÍA CAPILAR. 15 HORAS

RA 3. APLICA LA APARATOLOGÍA CAPILAR, JUSTIFICANDO EL PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN. (10%) (DUAL)

<u>Criterios de evaluación</u>		Baremo
a) Se ha interpretado el dossier técnico de funcionamiento.	100% (1% / CE)	
b) Se han determinado las normas de seguridad de cada aparato.		
c) Se ha secuenciado el procedimiento de aplicación de los diferentes equipos.		
d) Se han seleccionado accesorios, útiles y cosméticos en función de las características de cada técnica.		
e) Se han ajustado los parámetros y la dosimetría.		
f) Se han justificado las normas y las precauciones de utilización.		
g) Se han establecido las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.		
h) Se han establecido pautas para el mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios.		
i) Se han determinado las operaciones de control del proceso.		
j) Se han identificado las medidas de emergencia que hay que tomar en las diferentes situaciones de riesgo.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
- La documentación técnica, interpretación de manuales y fichas técnicas. - Normas sobre aparatología capilar. Medidas de seguridad. Técnicas y protocolos para el mantenimiento y revisión de las condiciones de seguridad de los equipos. - Protocolo de aplicación de equipos. Selección de accesorios y cosméticos, regulación de parámetros y secuenciación. - Retirada de equipos y accesorios, ejecución de protocolos de higiene, desinfección y esterilización para los equipos, materiales y útiles empleados en los procesos electrocapilares. Material desechable.	• Explicación del profesor sobre contenidos básicos del tema. • Visualización de trabajos, diapositivas y programas sobre el tema y explicación del mismo. Aclaración de dudas • Identificar los elementos de los equipos de trabajo (aparatología capilar) • Identificar las fases de trabajo en los procesos de tratamiento capilar en función de la aparatología empleada	

- Mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios. Precauciones. - Supervisión de procesos y recogida de incidencias.	• Identificar elementos de seguridad y dispositivos de control de los equipos	
- Técnicas de evaluación de riesgos en la aplicación de equipos de tratamientos capilares. Prevención de accidentes y modos de actuación frente a los mismos.	• Identificación de las medidas de emergencia a tomar en las diferentes situaciones de riesgo.	

Actividades de la UD

- Se realizarán las actividades de Enseñanza-Aprendizaje que mejor se adapten al grupo para alcanzar los objetivos.
- Interpretación de la documentación técnica de cada equipo.
- Aplicación de las normas de seguridad de cada aparato.
- Criterios de selección de la técnica electroestética capilar, accesorios, útiles y cosméticos.
- Protocolo de ejecución.
- Las actividades de enseñanza-aprendizaje que el profesor considere.

Pruebas de la evaluación de los resultados

Aplicación práctica en la empresa de los aparatos. Realizará también en el centro educativo una prueba escrita que constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos.

El alumno/a deberá demostrar que sabe interpretar las normas de aplicación de los aparatos, preparar los equipos para su utilización, aplicar las técnicas correctamente, cumpliendo las normas de seguridad y respetando las medidas de prevención de riesgos eléctricos. Deberá demostrar también que sabe retirar los equipos correctamente, limpiar y desinfectar los accesorios y almacenarlos en buenas condiciones

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%

Dificultades observadas:

Propuestas de mejora para las siguientes UD:

UNIDAD DIDACTICA nº 4

TÍTULO: CARACTERIZACIÓN DE LOS TIPOS DE MASAJE CAPILAR: 15 HORAS

RA 4. CARACTERIZA LOS TIPOS DE MASAJE CAPILAR, RELACIONANDO LOS EFECTOS CON LAS TÉCNICAS QUE HAY QUE REALIZAR. (10%) (DUAL)

<u>Criterios de evaluación</u>		Baremo
a) Se ha establecido el concepto de masaje capilar.		100% (1,11% / CE)
b) Se han identificado los efectos generales del masaje capilar.		
c) Se ha justificado la secuenciación de las maniobras de un masaje de tratamiento capilar.		
d) Se ha establecido el recorrido, los efectos y la forma de realización de cada maniobra.		
e) Se han determinado los objetivos del masaje de higiene capilar.		
f) Se ha establecido el protocolo de realización del masaje de higiene.		
g) Se han especificado los efectos y maniobras del drenaje linfático.		
h) Se ha establecido el protocolo de aplicación del DLM.		
i) Se han establecido las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de masaje.		
Contenidos básicos	<u>Tratamiento metodológico</u>	

- Masaje capilar, concepto. Efectos fisiológicos sobre la anatomía del cuero cabelludo. - Masaje de tratamiento capilar, tipos de maniobras y efectos. - Masaje para la higiene capilar, tipos de maniobras y efectos. - Masaje de drenaje linfático capilar, tipos de maniobras y efectos.	• Realización de una lluvia de ideas a nivel de grupo clase para determinar las nociones previas de los alumnos sobre la unidad de trabajo. • Explicación del profesor sobre contenidos básicos del tema. • Visualización de diapositivas sobre el tema y explicación del mismo. Aclaración de dudas • Caracterizar los distintos tipos de masaje capilar. • Exponer las zonas de influencia del masaje capilar y las distintas técnicas de masaje. • Visualizar en vídeo informativo, las técnicas manuales de masaje. • Realizar diferentes técnicas entre compañeros/as y discutir las sensaciones obtenidas en cada caso.	
Clasificar las diferentes técnicas de masaje capilar.	• Clasificar en el cuaderno las distintas técnicas de masaje y en qué casos están indicadas.	
<u>Actividades de la UD</u>		
Aplicación de las distintas maniobras de masaje del cuero cabelludo en los tratamientos capilares. Realización de protocolos para el masaje de higiene capilar y del drenaje linfático manual. Identificación de las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de masaje.		
Pruebas de la evaluación de los resultados Aplicación práctica en la empresa de los distintos masajes. Podrán realizar también en el centro educativo una prueba escrita que constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que sabe ejecutar las distintas maniobras de los distintos tipos de masaje, conoce sus efectos, así como sus indicaciones y contraindicaciones.		

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspendos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UNIDAD DIDACTICA nº 5		
TITULO: CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS COSMÉTICOS CAPILARES, DESCRIBIENDO SUS COMPONENTES. : 35 HORAS		
RA 5. CARACTERIZA LOS RECURSOS COSMÉTICOS CAPILARES, DESCRIBIENDO SUS COMPONENTES. (15%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.		100% (2,14% / CE)
b) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.		
c) Se han reconocido los componentes externos del cosmético.		
d) Se han establecido las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto.		
e) Se han identificado las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético.		
f) Se ha identificado la composición general y la parte externa de un cosmético comercial.		
g) Se han identificado las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel y en el pelo.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
- Concepto de cosmético. Composición general. - Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos, agua, grasas, otros disolventes, tensioactivos, modificadores del pH, humectantes, modificadores de la viscosidad y extractos vegetales, entre otros. - Composición cualitativa y cuantitativa. Nomenclatura INCI. - Parte externa del cosmético, elementos que la constituyen (tipos de recipientes, materiales, tamaño. Prospecto y etiqueta. Datos obligatorios en la etiqueta.	• Realización de una lluvia de ideas a nivel de grupo clase para determinar las nociones previas de los alumnos sobre la unidad de trabajo • Explicación del profesor sobre contenidos básicos del tema. • Visualización de diapositivas sobre el tema y explicación del mismo. Aclaración de dudas	

- Actuación de los cosméticos sobre la piel y el pelo, penetrabilidad (vías y grados de penetración. Factores que influyen en la penetración).	Realizar un estudio que relaciona las diferentes formas cosméticas con su grado de penetración cutáneo.	
--	---	--

Actividades de la UD

- Esquematización de la composición general de un cosmético.
- Identificación de las funciones de cada uno de los componentes básicos de un cosmético.
- Identificación de la normativa legal vigente sobre productos cosméticos en el cartonaje y envase del producto.
- Identificación de las vías y grado de penetración de los cosméticos en la piel y en el pelo.
- Formulación cualitativa de cosméticos.
- Las actividades de enseñanza-aprendizaje que el profesor considere.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constarán de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos.

El alumno/a deberá demostrar que conoce el concepto de cosmético y su diferencia con el medicamento, los componentes internos y externos del cosmético, distingue entre fórmula cuantitativa y cualitativa, conoce la nomenclatura INCI, conoce las vías y grados de penetración y los factores que influyen en este proceso.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%

Dificultades observadas:

Propuestas de mejora para las siguientes UD:

UNIDAD DIDACTICA nº 6		
TITULO: PREPARACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS. 25 HORAS		
RA.6. PREPARA PRODUCTOS COSMÉTICOS, ORGANIZANDO LAS OPERACIONES DE ELABORACIÓN. (15 %)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han establecido las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.		100% (1,5% / CE)
b) Se han distinguido los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.		
c) Se han identificado las fases y las propiedades de las suspensiones y suspensiones coloidales.		
d) Se han caracterizado las emulsiones en función de la composición de sus fases.		
e) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos		
f) Se ha reconocido la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética.		
g) Se han identificado las sustancias, materiales y técnicas para la elaboración de una fórmula cosmética.		
h) Se han especificado las partes de una fórmula cosmética (composición cuantitativa, modus operandi y las características de sus ingredientes).		
i) Se han preparado fórmulas de cosméticos en el laboratorio.		
j) Se han aplicado las normas de seguridad en el laboratorio.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
- Sistemas dispersos. Concepto y clasificación. - Las formas cosméticas, tipos y características (Relación entre la forma de presentación, envase y excipiente). - El laboratorio cosmético, equipos y material de laboratorio. Utensilios de medición, recipientes, utensilios de sostén y de uso específico entre otros. - Procedimiento de elaboración de fórmulas cosméticas, protocolo.	• Realización de una lluvia de ideas a nivel de grupo clase para determinar las nociones previas de los alumnos sobre la unidad de trabajo. • Explicación del profesor sobre contenidos básicos del tema. Visualización de diapositivas sobre el tema y explicación del mismo. Aclaración de dudas.	

	Preparar productos cosméticos.	
- Control de calidad del proceso. - Normas de seguridad en el laboratorio.	Preparación de un protocolo de actuación antes, durante y después de elaborar un preparado cosmético.	

Actividades de la UD

- Preparación en el laboratorio de productos cosméticos sencillos: champúes, mascarillas, emulsiones.
- Realización de operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos.
- Identificación de las funciones de las sustancias habitualmente empleadas en la elaboración de un cosmético.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constarán de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos.
 El alumno/a deberá demostrar que conoce los sistemas homogéneos y heterogéneos, sus características, y conoce las formas cosméticas y a qué deben dicha forma
 También tendrá que demostrar que conoce el material de laboratorio y que sabe realizar cosméticos sencillos, controlando su calidad y guardando las normas de seguridad en el laboratorio.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UNIDAD DIDACTICA nº 7		
TITULO: SELECCIÓN DE COSMÉTICOS CAPILARES. : 20 HORAS		
RA.7. SELECCIONA COSMÉTICOS CAPILARES, RELACIONANDO SU COMPOSICIÓN CON LAS INDICACIONES. (15%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han identificado los cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar.		100% (1,875% / CE)
b) Se ha establecido la forma de actuar de un cosmético de higiene y un acondicionador.		
c) Se han caracterizado los cosméticos de mantenimiento y protección.		
d) Se han establecido los efectos de los cosméticos sobre la fibra capilar, para alteraciones del cabello.		
e) Se ha definido la forma de actuar de los principios activos contenidos en los cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo.		
f) Se ha establecido el protocolo de actuación de los productos para pediculosis.		
g) Se ha justificado la elección del cosmético en cada tipo de alteración.		
h) Se han especificado las pautas de manipulación, conservación, almacenamiento y gestión de residuos de los productos cosméticos.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
- Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar, composición, mecanismo de acción y selección. - Cosméticos complementarios a la higiene. Exfoliantes, composición, mecanismo de acción, indicaciones y precauciones. - Cosméticos para cambios de forma, composición y mecanismo de acción. Indicaciones y precauciones. - Cosméticos de mantenimiento y protección del cabello y cuero cabelludo, hidratantes, protectores solares y otros. Composición, indicaciones, mecanismos de acción y formas cosméticas.	• Lluvia de ideas a nivel de grupo clase para determinar las nociones previas de los alumnos sobre la unidad de trabajo • Explicación del profesor sobre contenidos básicos del tema. • Visualización de diapositivas sobre el tema y explicación del mismo. • Seleccionar, manipular y conservar los	

- Cosméticos para alteraciones del tallo capilar. Restauradores capilares, mascarillas, tintes y decolorantes. - Cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo. Deshidratación, seborrea, pitiriasis y alopecia. Principios activos, mecanismos de acción, formas cosméticas y forma de aplicación. - Productos para pediculosis, champús y lociones. - Manipulación, conservación y almacenamiento de los productos cosméticos.	cosméticos empleados en peluquería y en tratamientos capilares. • Aclaración de dudas	
- Gestión de residuos. Cuidado del medio ambiente. Legislación.	• Confección de un decálogo que refleja las pautas de manipulación, conservación, almacenamiento y gestión de residuos de los productos cosméticos.	

Actividades de la UD

- Clasificación de los cosméticos capilares en función de su acción principal.
- Identificación de los mecanismos de acción de los distintos grupos de cosméticos capilares (de higiene, acondicionadores, protectores, para cambios de forma temporal y permanente, para cambios de color, y para alteraciones capilares).
- Aplicación de las normas de almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de un cosmético.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constarán de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos.

El alumno/a deberá demostrar que conoce los diferentes cosméticos que se emplean en las distintas técnicas de peluquería (higiene, mantenimiento, acondicionamiento, reparación y tratamiento, cambios de forma, cambios de color), conociendo el mecanismo de actuación, indicaciones sabiendo hacer la selección adecuada del mismo. Debe conocer también los productos para la pediculosis.

Demostrará también que sabe manipular, conservar y almacenar los cosméticos, gestionando adecuadamente la eliminación de los restos aplicando la legislación adecuadamente.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspendidos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UNIDAD DIDACTICA nº 8		
TITULO: IDENTIFICACIÓN DE COSMÉTICOS ESPECIALES E INNOVADORES. 15 HORAS		
RA.8. IDENTIFICA COSMÉTICOS ESPECIALES E INNOVADORES, ANALIZANDO SUS EFECTOS Y FORMA DE ACTUAR. (10%)		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha establecido la finalidad de los cosméticos que se emplean en técnicas de electroestética.		100% (1,43% / CE)
b) Se ha justificado el uso de la nutricosmética como complemento al tratamiento.		
c) Se han caracterizado los cosméticos que se van a emplear en usuarios con necesidades especiales.		
d) Se han especificado los extractos vegetales y los aceites esenciales con efectos en alteraciones capilares.		
e) Se han identificado los cosméticos termales con aplicación en alteraciones capilares.		
f) Se ha relacionado la composición química de los principios activos de nueva generación con sus efectos e indicaciones.		
g) Se ha vinculado el empleo de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
- Cosméticos para la aplicación de técnicas electroestáticas, composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación. - Nutricosmética para el cabello y las uñas, principales productos y sus componentes, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación. Reglamentación. - Los cosméticos en usuarios con necesidades especiales, características y propiedades específicas. - Fitocosmética y aromaterapia, concepto. - Cosmética termal empleada en tratamientos capilares. barros, arcillas y	• Realización de una lluvia de ideas a nivel de grupo clase para determinar las nociones previas de los alumnos sobre la unidad de trabajo. • Explicación del profesor sobre contenidos básicos del tema. • Visualización de diapositivas sobre el tema y explicación del mismo. . • Aclaración de dudas	

otros. Aplicaciones y efectos. Indicaciones y contraindicaciones.		
- Innovaciones en cosmética capilar. Principios activos de nueva generación, filtros UVA, siliconas y vectores cosméticos, entre otros.	Relación entre los vectores cosméticos y la eficacia de los principios activos que transportan.	

Actividades de la UD

- Identificación de las nuevas tendencias del mercado cosmético.
- Utilización de la nutricosmética como tratamiento complementario en peluquería.
- Relación entre la composición química de los principios activos de reciente incorporación a los cosméticos con sus efectos e indicaciones.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constarán de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce los diferentes cosméticos innovadores que se emplean en las distintas técnicas de peluquería, cosméticos utilizados en electroestética, saber emplear los nutricosméticos y la cosmética natural (fitocosmética, cosmética marina, mineralocosmética...), cosméticos empleados en clientes con necesidades especiales y conoce los medios más novedosos para penetrar cosméticas como son los vectores.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%

Dificultades observadas:

Propuestas de mejora para las siguientes UD:

ANEXO I

ACTIVIDADES PARA FFEOE CURSO 2025/26

CURSO ACADÉMICO 2025/26

TUTOR/A DOCENTE:

CURSO Y CICLO: 1º GS ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA

CÓDIGO	ACTIVIDAD DEL PLAN FORMATIVO	
A1 RA3 REC	Consultar el dossier técnico de los aparatos y aplicar la técnica de forma segura, eligiendo los accesorios adecuados, programando los parámetros, higienizando y desinfectando los accesorios, equipos y materiales, almacenándolos correctamente, controlando todo el proceso.	CRITERIOS: a, b, c, d, e, f, g, h, i.
A2 RA3 REC	Identificar las medidas de emergencia ante distintas situaciones de riesgo	CRITERIO: j.
A1 RA4 REC	Observa y ejecuta masajes de higiene, tratamientos y DLM, realizando las maniobras y el protocolo correctamente y conociendo los efectos, indicaciones y contraindicaciones de dichos masajes.	CRITERIOS: a, b, c, d, e, f, g, h, i